

#3730

61/4733
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Feb. 23/44

Proy. de ley por cuyo medio se
transfiere la suma de \$11,822.44
en favor de los Caps. I y III de
la vigente Ley de Gastos Públicos.

6 Pregas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de Feb. de 1944.

1165

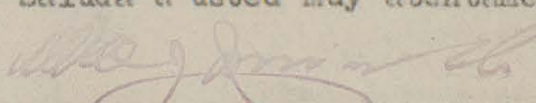
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo, de su oficio #1210 de fecha 23 febrero del año en curso, remisorio del proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$11,822.44, en favor de los capítulos I y III de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el ya mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

86/4773x



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1210

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

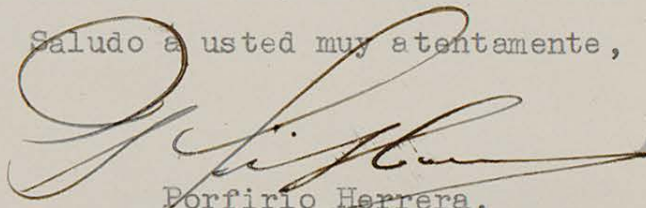
23 FEB

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$11,822.44 de los Capítulos I, III y IX a los Capítulos I y III de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

61/7733



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4486

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de febrero de 1944.

Señor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República tengo la honra de acusarle recibo de su atenta comunicación #1164, de fecha 23 de febrero en curso, e informarle que el proyecto de ley que transfiere la suma de \$11,822.44 en la vigente Ley de Gastos Públicos ha sido promulgado en fecha de hoy bajo el Núm. 530.

Muy atentamente le saluda,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

hc/r.

81/4491

1161


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de Feb. de 1944.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$11,822.44; en favor de los capítulos I y III de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de mi más alta consideración y respeto, saluda a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

mv./

067790



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10120 CAMARA DE DIPUTADOS: \$ 1,000.00
G-10120-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,000.00

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUE-
RRRA Y MARINA

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: \$ 9,185.25
G-20143-C Adquisición de Propiedades: \$9,185.25

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: \$ 1,637.19
G-31849- Para las reparaciones y atenciones de Edificios Públicos: \$ 1,637.19
\$ 11,822.44

AL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10120 CAMARA DE DIPUTADOS: \$ 2,637.19
G-10120-C Adquisición de Propiedades: \$1,000.00
G-10120- Para la reparación del Edificio de la Cámara de Diputados: \$1,637.19
\$2,637.19

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUE-
RRRA Y MARINA

20142 SUBSISTENCIA DEL EJERCITO: \$ 9,185.25
G-20142-B Otros Gastos Corrientes: \$ 9,185.25
\$ 11,822.44

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO. - Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el

año 1944:
DEL: FONDO LEGISLATIVO CAPITULO I

10130 CAMARA DE DIPTLOS: \$ 1,000.00
G-10130-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,000.00

SECRETARIA DE FOMENTO DE GUB-
ERNA Y MARINA CAPITULO III

50143 ATENCION A VARIAS ISLAS DEL SEPTENTRION:
G-50143-C Adquisición de Propiedades: \$ 2,182.25

SECRETARIA DE FOMENTO DE GUB-
ERNA Y MARINA CAPITULO IV

31049 BOTIQUES PUBLICOS:
G-31049-B Para las reparaciones y estaciones de edificios policia:
\$ 1,537.19
\$ 11,822.44

SECRETARIA DE FOMENTO DE GUB-
ERNA Y MARINA CAPITULO V

31049 BOTIQUES PUBLICOS:
G-31049-B Para las reparaciones y estaciones de edificios policia:
\$ 1,537.19



01 LEGISLATURA de 1944
REGISTRADA AL No. 1 del libro letra No. 1 de actentos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consisten de hojas escritas en máquina é razón de dos espacios interlineales.
Firma: *[Handwritten Signature]*
No. 1 del libro letra No. 1 de actentos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consisten de hojas escritas en máquina é razón de dos espacios interlineales.

\$ 2,182.25
\$ 11,822.44

CONGRESO NACIONAL



ASUNTO: Proy. de ley que transfiera \$11,822.44 de los Caps. I, III y IX a los Caps. I y III de la vigente L. de G. PAG. No. 2.-
Imp. Moya 5446

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

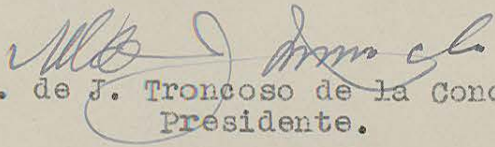
SECRETARIOS:


(fdo.) Porfirio Herrera
Presidente.


(fdo.) Josefa Sánchez de González
Secretaria ad-hoc.-

(fdo.) José María Puig,
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

T.S.B.
FSB/.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) Fortino Herrera
Presidente.

(Fdo.) José María Rodríguez
Secretario ad-hoc.

(Fdo.) José María Rodríguez
Secretario ad-hoc.

DADA en la sala de Sesiones del Palacio del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de F. Trujillo
Presidente.

(Fdo.) José María Rodríguez
Secretario ad-hoc.



6-1 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 3.833 de 15 XX
en el folio... del libro letra...
Me... de asentamientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
Hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo...
Jefe de la Oficina del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	\$	1,000.00
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1,000.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUE-
RRRA Y MARINA

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$	9,185.25
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>9,185.25</u>

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$	1,637.19
G-31849-	Para las reparaciones y atenciones de Edificios Públicos:	\$	<u>1,637.19</u>
		\$	<u>11,822.44</u>

AL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	\$	2,637.19
G-10120-C	Adquisición de Propiedades:	\$	1,000.00
G-10120-	Para la reparación del Edificio de la Cámara de Diputados:		<u>1,637.19</u>
		\$	<u>2,637.19</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUE-
RRRA Y MARINA

20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:</u>	\$	9,185.25
-------	-----------------------------------	----	----------

(s i g u e)

ASUNTO:

PAG. No.

G-20142-B Otros Gastos Corrientes: \$ 9,185.25

\$ 11,822.44

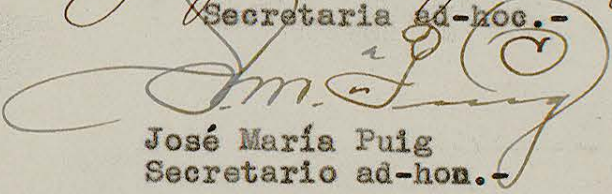
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



Porfirio Herrera

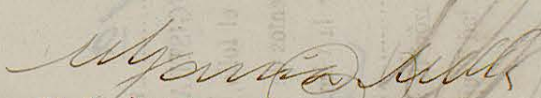
SECRETARIOS:



Josefa Sánchez de González
Secretaria ad-hoc.-


José María Puig
Secretario ad-hon.-

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.


Moisés García Mella,
Secretario.


Rafael F. Bonnolly,
Secretario.

ASUNTO:

C-2012-2 Otros Cuentos Contables: \$ 2,185.22

LIBRETA

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 1904 de la Independencia, 61 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
José María Ruiz
Secretario 25-108

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 1904 de la Independencia, 61 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

6^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 3839 de 1944
an el folio del libro letra A
y Decretos votados por el Senado
Fecha de
Español en máquina a razón de dos
Español Interlineal
Ciudad Trujillo, 3 de febrero de 1944
Vice de los Diputados

[Handwritten signature]
Encargado de las Relaciones de la Cámara de Diputados

1^a LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 1509 de 1904
en el folio 82 del libro letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Comisión de Diputados, y consta de
hojas escritas en máquina
a razón de dos copias interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 23 de febrero de 1944

